

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

**RESOLUCION de 7 de junio de 2000, del Director Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Jaime Mena Jiménez.**

No habiendo sido posible notificar a D./D.ª Jaime Mena Jiménez, con último domicilio conocido en la C/. Camberos, n.º 3, de Cáceres, la Resolución del expediente sancionador n.º 345/99, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción de/l el/los artículo/s 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 7 de junio de 2000.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la explotación como escombrera en la finca «Los Estiles», en el término municipal de Aceuchal.**

Advertido error en el texto de la Resolución, de 12 de mayo de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de Explotación y Plan de Restauración de la explotación

como escombrera en la finca «Los Estiles», publicada en el DOE n.º 61, de mayo de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

Tanto en el sumario como en el encabezamiento de la Resolución (pág. 5313, 2.ª columna) y en la pág. 5314, columna 1.ª, en la línea 1, donde dice «Almendralejo», debe decir «Aceuchal».

Mérida, 7 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación «Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo. Expte.: Serv. 48/00».**

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV 48/00.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo.
- b) División por lotes y número: —
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: